

2 que no podemos, Limbar la, Eche
rre, porque Vm.º original, la tiene
reñida, podria en su Carta, 2 que
si mandos lo que segun Vm.º, sienta no
haviendo aprobacion como es por el
señor Alcalde mayor por las razones
que Vm.º manifiesta, que esta Villa
suponia que como otros, las honras
en nombre de dho. Señor Comenda
por esta tambien lo sera en nombre
2 Confacultad del Ill.º Señor Comen
dador actual el que siendo dho.
rate debimos, sentar sabida; que
esto padiese error desagalo Vm.º,
sin base por Dios, 2 por el Daño que
esta Villa se sigue; la Virtud de
las facultades que Vm.º arguye de
nos; hacer en nombre de dho. Señor
Ill.º la aprobacion que esta Vi
lla tiene suplicado; 2 hazera Ver
por esta Suplica; como lo deve ex
ta Villa es porax, 2 que Vm.º le man
de para Caventax sus Derechos que
deve esta Villa, por quien reyal
mos a Dios, y guarde muchos años.
Yo hecha 2 Julio veinte 2

